



Comité Económico y Social Europeo



CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES 2017

13 y 14 de diciembre, Madrid, España

DECLARACIÓN FINAL

Los representantes de los consejos económicos y sociales e instituciones similares, junto con los agentes económicos y sociales, euromediterráneos celebraron su reunión anual los días 13 y 14 de diciembre de 2017 en Madrid, España. Esta reunión fue la 22.^a edición de la Cumbre Euromed, que se puso en marcha en virtud del mandato conferido por la Declaración de Barcelona de 1995.

La región euromediterránea afronta retos importantes como la guerra, el terrorismo, la necesidad de desarrollo socioeconómico y los flujos importantes de refugiados. Estos retos ponen de relieve, más que nunca, que la Unión Europea y los países que componen su vecindario meridional deben cooperar estrechamente para ejecutar la política de vecindad.

Los participantes debatieron algunos de estos temas, centrándose especialmente en los derechos económicos, sociales y culturales en la región mediterránea, un nivel mínimo de protección social en el área euromediterránea y una nueva generación de derechos de las mujeres.

Los participantes:

Sobre la situación en la región euromediterránea

1. **condenan todas las formas de violencia y todas las formas de terrorismo**, las violaciones de los derechos humanos y la vulneración de los derechos fundamentales en la región mediterránea; piden una solución urgente para la crisis siria, que no solo supone un daño intolerable para las personas que viven en las zonas afectadas, sino que también tiene un profundo impacto en la región;
2. destacan que el refuerzo necesario de la **seguridad**, aunque legítimo, **nunca debe ir en detrimento de los valores** que comparten todos los países socios en materia de derechos humanos, ni de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. En efecto, es necesario apoyar el Estado de Derecho y los valores democráticos en todas nuestras sociedades para evitar actitudes antidemocráticas por parte de gobiernos, organizaciones o particulares;
3. instan a todas las autoridades políticas a garantizar que se protegen los **derechos humanos de los refugiados y los migrantes** en la región mediterránea;

4. piden a las instituciones de la UE que desarrollen **mecanismos eficaces y flexibles para garantizar la llegada segura y legal de refugiados y migrantes**; y a los Estados miembros de la UE que acuerden una política común en materia de asilo a fin de garantizar una distribución más equilibrada de las solicitudes de asilo entre los Estados miembros;
5. instan a la UE y a la comunidad internacional a que **presten apoyo a todos los países que acogen refugiados y reconozcan el papel importante y las dificultades que afrontan los países del norte de África y de Oriente Próximo** que acogen un número desproporcionado de refugiados en relación con su población, y a que les presten el apoyo que sea necesario;
6. instan a las autoridades políticas y a la comunidad internacional a que realicen todas las gestiones necesarias para acelerar el logro de una solución justa y duradera del conflicto palestino-israelí sobre la base de las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas y el principio de un Estado palestino independiente junto al Estado de Israel. Expresan su preocupación y se declaran alarmados por los últimos acontecimientos y destacan que debe encontrarse una vía, por medio de las negociaciones, para resolver el estatuto de Jerusalén como futura capital de los dos estados, de forma que se satisfagan las aspiraciones de ambas partes;
7. subrayan su enorme preocupación por la disminución del **espacio concedido a las organizaciones de la sociedad civil** y la violencia ejercida contra sus representantes, que se registra últimamente, y piden a todos los gobiernos que velen por garantizar las libertades de expresión, de asociación, de negociación colectiva y de manifestación pacífica;
8. subrayan que, ya en la Declaración de Barcelona de 1995, **se destacó la importancia de las organizaciones económicas y sociales y de la sociedad civil en su conjunto como factor necesario** para promover la progresiva construcción en el Mediterráneo de un espacio de paz y estabilidad, de prosperidad compartida y de diálogo, y que, en la actualidad, las organizaciones de la sociedad civil son foros de inclusión, de participación y de interlocución con las autoridades públicas, y deberían ser efectivamente reconocidas como tales;
9. acogen con satisfacción el nombramiento de los miembros del CES libanés y esperan que el CES podrá cumplir plenamente su función consultiva;

sobre los derechos económicos, sociales y culturales en la región euromediterránea

10. hacen hincapié en que la amenaza del extremismo violento debe combatirse **abordando sus múltiples causas más allá de las medidas de seguridad**. Los participantes instan a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo a apoyar las redes dedicadas al diálogo intercultural e interreligioso y a promover estas actividades de diálogo intercultural entre los agentes sociales;
11. subrayan que los **derechos económicos, laborales y sociales son esenciales para el desarrollo económico y una sociedad democrática**. Estos derechos incluyen la libertad de emprendimiento, la libertad de asociación y de acción sindical, la negociación colectiva y la protección social;

12. reconocen el valor del proyecto en curso «SOLiD» para fomentar el diálogo social en la región euromediterránea y recomiendan que se renueve y amplíe a todos los países interesados;
13. hacen hincapié en que, a fin de establecer una asociación productiva e inclusiva entre ambas orillas del Mediterráneo, la UE debería tener en cuenta las asimetrías en el desarrollo económico y prever medidas de transición en sus intercambios económicos;
14. destacan que el acceso a una **educación y una formación asequibles y de calidad es un componente clave del desarrollo socioeconómico** y, por lo tanto, fundamental para una mejora potencial de la calidad de vida; por el contrario, la desigualdad de oportunidades en educación contribuye a poner en riesgo la estabilidad y la seguridad en la región;
15. se muestran de acuerdo en que la **educación y la formación no formales son un complemento necesario** por su valor a la hora de configurar sociedades más inclusivas y plurales. Se deben reforzar las sinergias entre la educación formal y la educación no formal, y fomentar este tipo de educación como instrumento para potenciar una cultura de paz y el aprendizaje durante toda la vida;

Sobre una nueva generación de derechos de las mujeres

16. acogen positivamente la declaración final de la reunión ministerial de la Unión por el Mediterráneo sobre el «refuerzo del papel de la mujer en la sociedad», celebrada en El Cairo, y subrayan la **necesidad de convertir estas palabras en acciones**;
17. piden a todos los países de la región mediterránea que **consagren los derechos de la mujer y la igualdad de género en sus constituciones** al más alto nivel jurídico posible, y que desarrollen las instituciones necesarias para proteger a las mujeres, también de la violencia de género;
18. instan a las autoridades a que sea **jurídicamente obligatorio tener en consideración la perspectiva de género** en la concepción, elaboración y aplicación de las políticas públicas a escala nacional y regional; las insta igualmente a reconocer como una prioridad el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra y el ganado en las zonas rurales;
19. coinciden en que la **igualdad de género debe ocupar un lugar central en la agenda** del diálogo civil y social dentro de la región;
20. piden a los gobiernos de todos los países de la Unión por el Mediterráneo que **apliquen de manera efectiva la igualdad de género** respecto del acceso a puestos de responsabilidad y de la remuneración;

Sobre la protección social en el área euromediterránea

21. destacan que la mejora de la protección social en la región mediterránea **exige mejorar la calidad del empleo e incrementar la cantidad de puestos de trabajo así como establecer políticas de empleo específicas** para los grupos más vulnerables de la población en este ámbito, como **los jóvenes y las mujeres**;

22. subrayan la necesidad de **fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias** y buenas prácticas para mejorar la protección social entre las dos orillas del Mediterráneo;
23. ponen de relieve la importancia de mejorar, dentro de la Unión por el Mediterráneo, los **instrumentos de información, así como de asesoramiento y cooperación, sobre la situación de las garantías de seguridad social** y cómo pueden ampliarse en la región; piden que la Unión por el Mediterráneo promueva los intercambios de información y buenas prácticas en este ámbito;
24. piden a los ministros de Trabajo de la región euromediterránea que **incluyan el tema de los niveles básicos de protección social en el orden del día de la próxima Conferencia Ministerial sobre empleo**, para contribuir a adecuar los distintos enfoques sobre este asunto en la región;
25. destacan la necesidad de adoptar herramientas comunes para una coordinación europea eficaz que permita **garantizar los derechos** de los migrantes procedentes de terceros países que trabajan en la Unión Europea, y de los ciudadanos de la UE que trabajan en la región euromediterránea;

Sobre futuras iniciativas

Los participantes se comprometen a:

26. mantener sus actividades y cumbres anuales mediante una cooperación permanente entre los consejos económicos y sociales de la región;
27. centrarse en los siguientes temas para los próximos años:
 - 2018 – economía social, y
 - 2019 –
